



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



PSOE

D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 10 DE JULIO DE 2020 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Instar a la Junta de Castilla y León a que admita a las localidades de Arandilla, Brazacorta, Coruña del Conde y parte del término municipal de Torresandino en la Denominación de Origen Ribera del Duero

ANTECEDENTES

La calidad de los productos de Castilla y León y, dentro de estos, la de sus vinos, es un valor al alza en esta Comunidad y provincia, con un creciente reconocimiento de las denominaciones de origen.

En la provincia de Burgos contamos con la Denominación de Origen Arlanza, que obtuvo el reconocimiento en el año 2005 y la del Ribera del Duero, desde 1982.

La concesión de este sello supone un reconocimiento explícito al trabajo bien hecho durante generaciones de los viticultores y los bodegueros, que ven así cómo sus caldos obtienen un valor añadido bien merecido y reconocido por mercados y clientes a nivel mundial.

Por estas razones y otras muchas, cuatro municipios de nuestra provincia han solicitado su merecida inclusión en la Denominación de origen Ribera del Duero. En todos los casos, no es la primera vez que lo piden. Algunos de ellos incluso hasta en dos ocasiones.

Se trata de Arandilla, Brazacorta, Coruña del Conde y Torresandino. Este último municipio pide la inclusión de los terrenos y fincas comprendidas dentro de la margen izquierda del río Esgueva. Todos reúnen las condiciones técnicas y de calidad exigibles en estos casos, como son estudios de edafología, climatología, altitud, o colindancia geográfica a pueblos ya pertenecientes a la Denominación de Origen.

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34

grupopsoe@diputaciondeburgos.es • 947 258 613



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



PSOE

La integración de estos municipios en la Denominación de Origen es de interés general, por la producción de riqueza que conlleva y se traduce en aumento de empleo estable, que contribuiría , a su vez, a la fijación de población en estas localidades y su entorno.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

La Diputación Provincial de Burgos insta a la Junta de Castilla y León a:

1.- Comenzar, con la mayor celeridad posible, la tramitación técnica y administrativa necesaria para que la inclusión de los municipios de Arandilla, Brazacorta, Coruña del Conde y Torresandino, este último en su petición parcial geográfica, en la Denominación de Origen Ribera del Duero

2.- Trasladar el acuerdo a la Junta de Castilla y León

En Burgos, a 6 de julio de 2020

Fdo.: David Jurado Pajares
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34